



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 17 de octubre de 2018.

**IV.-** Asuntos en cartera:

- 
- a) Propuesta para desechar iniciativas de la LXI Legislatura así como para determinar las iniciativas con cuyo análisis se continuará, y
  - b) Distribución de: **1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche; **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, signada por el Diputado Raúl Paz Alonzo; **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán; modifica la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí; **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 Bis, 75 Ter, 75 Quáter, 76 y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 8, 34 Y 44 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 7, 8, 9, 111, 123, 330 y 348 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; 28, 36, 77, 83, 85, 98 y 107 de la Ley Orgánica del Poder



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Judicial del Estado de Yucatán y 14, 22 Y 49 del Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Paridad de Género, suscrita por las diputadas Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez y Rosa Adriana Díaz Lizama, analizándose únicamente ésta última parte para su posible dictaminación, quedando a salvo el plazo para dictaminar el resto del cuerpo de la iniciativa; **5.-** Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; **6.-** Iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, y

**c)** Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en Materia de Reestructuración de la Administración Pública Estatal, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al acta de la sesión de fecha 17 de octubre de 2018.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta recordó que en la sesión del 17 de octubre del presente año, esta Comisión acordó distribuir las iniciativas pendientes turnadas por la LXI Legislatura, con el fin de que sean revisadas y determinar los asuntos que por su naturaleza sean considerados sin materia e inviables para dictaminar, y así dedicarse al análisis de las demás iniciativas de la LXI Legislatura y las que recientemente fueron turnadas a esta Comisión. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al informe de las mencionadas iniciativas.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh afirmó que desconoce el contenido de las iniciativas que fueron desechadas, de modo que no podría votar a favor o en contra porque no conoce los fundamentos.

La Diputada Presidenta recordó que desde hace varios días la información que menciona el diputado que le antecedió fue distribuida a través de la Secretaría General a todos los diputados, incluyendo el cuadro de las iniciativas recibidas de la Legislatura anterior, así como el contenido de las mismas y la propuesta de las que se iban a desechar, de manera que se tuvo el tiempo suficiente para hacer las observaciones que consideraran pertinentes.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh consideró que no se hizo un estudio para desechar las iniciativas. Al respecto, la Diputada Presidenta precisó que en el mismo informe recién leído se propone desechar las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

iniciativas por el tiempo, por la falta de materia o porque no están bien estructuradas, precisando que no se están descartando, de manera que se pueden retomar, enriquecer y presentar de nuevo.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh se refirió en específico a la iniciativa referente a la Ley de Útiles Escolares. En respuesta, la Diputada Presidenta comentó que el Gobierno anterior tenía como política social la distribución de útiles escolares.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que esta Comisión está sentando un precedente al abatir el rezago que se tiene y en este sentido, confirmó que los diputados de su fracción legislativa recibieron la información y se dieron a la tarea de revisar cuáles eran viables y cuáles no, así como cuáles ya se están analizando y cuáles se deben priorizar.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández recordó que los diputados de su fracción legislativa revisaron el informe y determinaron cuáles no tenían razón de ser; en cuanto a la iniciativa sobre los útiles escolares, comentó que desde su punto de vista, el Gobierno anterior cumplió con esa función social y el actual no se sabe si dentro de su presupuesto se contempla este tipo de programa.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz subrayó que los diputados de su fracción legislativa tuvieron la oportunidad de revisar cada una de las iniciativas presentadas y consideró que la viabilidad de éstas va en función de su sustento y la parte presupuestal, además de que deben ser consensuadas.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO



La Diputada Silvia América López Escoffié expresó que se tuvo el tiempo necesario para estudiar las iniciativas y analizar cómo agilizar el trabajo en el seno de esta Comisión, agradeciendo que se tomaran en cuenta todas las propuestas para esta labor. En este sentido, solicitó que en la siguiente sesión de pleno se turne a la Comisión de Igualdad de Género la que se refiere al matrimonio igualitario, a fin de que se atienda en comisiones unidas.



Al no haber más intervenciones, luego de que los diputados consideraron por unanimidad que el informe se encontraba suficientemente discutido, éste se aprobó por unanimidad.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya las iniciativas enlistadas en el punto cuarto del orden del día, en el que se contemplan tanto iniciativas de la LXI Legislatura como de la actual. De igual forma se instruyó a la Secretaría General para la elaboración de ficha técnica y cuadro comparativo de las iniciativas enlistadas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del inciso "b", así como la iniciativa para modificar el Código de La Administración Pública de Yucatán, en materia de reestructuración de la Administración Pública Estatal.



En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

la sesión de trabajo, siendo las quince horas con veintiún minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.